



Resolución de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente por la que se nombra el tribunal único que ha de evaluar la prueba para el acceso a las Enseñanzas Artísticas Superiores sin reunir los requisitos académicos exigidos con carácter general.

Mediante Resolución de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, de fecha 22 de enero de 2024, se convocó la prueba para el acceso a las Enseñanzas Artísticas Superiores sin reunir los requisitos académicos exigidos con carácter general. (BORM de 29 de enero de 2024)

El artículo 8.1 de la citada resolución establece que *“el tribunal de la prueba será designado por la Dirección General de Formación Profesional e Innovación y estará compuesto por un presidente y cuatro vocales, de los que el más joven actuará como secretario”*. En caso de que resulte necesario, el tribunal de la prueba podrá contar con el asesoramiento de especialistas en una materia determinada.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto del Decreto n.º 433/2023, de 14 de diciembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Resuelvo

Artículo único. - Proceder al nombramiento de los miembros del tribunal al que se alude en el artículo 8 de la citada resolución, y que figuran relacionados en el anexo.

Luis Quiñonero Ruiz

Director General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y
Educación Permanente





Región de Murcia
Consejería de Educación,
Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Formación Profesional,
Enseñanzas de Régimen Especial
y Educación Permanente



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

ANEXO
TRIBUNAL

<u>PUESTO</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>
PRESIDENTE	<i>D. Miguel Torres Peñarrocha</i>
VOCAL 1	<i>D. Tirso Antonio Gómez Lozano</i>
VOCAL 2	<i>D. David Pons Grau</i>
VOCAL 3	<i>D. Gabriel Antonio Guillén García</i>
VOCAL 4	<i>Dña. Sofía Erioa Rodríguez</i>

TRIBUNAL SUPLENTE

<u>PUESTO</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>
PRESIDENTE	<i>Dña. Nuria Clavero Urzaiz</i>
VOCAL 1	<i>D. Juan Francisco Murcia Galán</i>
VOCAL 2	<i>D. Fernando Molina Navarro</i>
VOCAL 3	<i>Dña. Ana María Mena Manzanares</i>
VOCAL 4	<i>D. Luis González Marín</i>

19/02/2024 16:49:15

QUINERO RUIZ, LUIS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-77cb1e46-f3e-53dd-51a6-00505694280

